



INTERVENCIÓN

INFORME DE INTERVENCIÓN

ASUNTO: RESOLUCIONES DE ALCALDÍA CONTRARIAS A REPAROS, EXPEDIENTES CON OMISIÓN DE FISCALIZACIÓN PREVIA, ANOMALÍAS EN MATERIA DE INGRESOS Y CUENTAS JUSTIFICATIVAS DE PAGOS A JUSTIFICAR Y ANTICIPOS DE CAJA FIJA DEL EJERCICIO 2023.

EXPEDIENTE: 1/E.I.125/24

JOSÉ MARÍA ALMENARA RUIZ, FUNCIONARIO DE ADMON. LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, INTERVENTOR DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA LOS BARRIOS, PROVINCIA DE CÁDIZ, en virtud de las atribuciones de control citadas y establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y desarrolladas en el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; y en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b) 5º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emite el siguiente

INFORME

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 218 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-, en la redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local -LRSAL-:

Código Seguro De Verificación	bCx/cxm9mYHpsi3xu/WdkA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose María Almenara Ruiz	Firmado	27/08/2024 15:52:36	
Observaciones		Página	1/27	
Uri De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/bCx%2Fcxm9mYHpsi3xu%2FWdkA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

“El órgano interventor elevará informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. Dicho informe atenderá únicamente a aspectos y cometidos propios del ejercicio de la función fiscalizadora, sin incluir cuestiones de oportunidad o conveniencia de las actuaciones que fiscalice.

Lo contenido en este apartado constituirá un punto independiente en el orden del día de la correspondiente sesión plenaria.


El Presidente de la Corporación podrá presentar en el Pleno informe justificativo de su actuación.

Sin perjuicio de lo anterior, cuando existan discrepancias, el Presidente de la Entidad Local podrá elevar su resolución al órgano de control competente por razón de la materia de la Administración que tenga atribuida la tutela financiera.

El órgano interventor remitirá anualmente al Tribunal de Cuentas todas las resoluciones y acuerdos adoptados por el Presidente de la Entidad Local y por el Pleno de la Corporación contrarios a los reparos formulados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. A la citada documentación deberá acompañar, en su caso, los informes justificativos presentados por la Corporación local”.

En desarrollo de dicho precepto, el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local regula en sus artículos 15.6, 7 y 8, 27.2 y 28.2 lo siguiente:

“6. Con ocasión de la dación de cuenta de la liquidación del Presupuesto, el órgano interventor elevará al Pleno el informe anual de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, o, en su caso, a la opinión del órgano competente de la Administración que ostente la tutela al que se haya solicitado informe, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. Dicho informe atenderá únicamente a aspectos y cometidos propios del ejercicio de la función fiscalizadora, sin incluir cuestiones de oportunidad o conveniencia de las actuaciones que fiscalice. El Presidente de la Corporación podrá presentar en el Pleno informe justificativo de su actuación.

Código Seguro De Verificación	bCx/cxm9mYHpsi3xu/WdkA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Maria Almenara Ruiz	Firmado	27/08/2024 15:52:36	
Observaciones		Página	2/27	
Uri De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/bCx%2Fcxm9mYHpsi3xu%2FWdkA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			


7. Una vez informado el Pleno de la Entidad Local, con ocasión de la cuenta general, el órgano interventor remitirá anualmente, al Tribunal de Cuentas y, en su caso, al órgano de control externo autonómico correspondiente, todas las resoluciones y acuerdos adoptados por el Presidente de la Entidad Local y por el Pleno de la Corporación contrarios a los reparos formulados, en su caso, a la opinión del órgano competente de la Administración que ostente la tutela al que se haya solicitado informe de conformidad con el apartado 4º de este artículo, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos, debiendo acompañarse a la citada documentación, en su caso, los informes justificativos presentados por la Corporación Local con independencia de la participación de otros órganos de control en virtud del apartado 4 de este artículo.

8. Los informes anuales referidos en los apartados anteriores deberán diferenciar de forma clara y concisa, el carácter suspensivo o no de los reparos efectuados por los órganos interventores.”

SEGUNDO.- El artículo 27.2 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril por el que se regula el régimen jurídico del control Interno en las entidades del sector público local establece que “Con ocasión de la dación de cuenta de la liquidación del presupuesto y la remisión al Pleno del informe anual referido en el artículo 15.6 y, en un punto adicional, se elevará a dicho órgano un informe con los resultados obtenidos del control de las cuentas a justificar y anticipos de caja fija”.

TERCERO.- El artículo 28.2 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril por el que se regula el régimen jurídico del control Interno en las entidades del sector público local establece igualmente, respecto a los Informes de omisión de intervención realizados durante el ejercicio, que de los mismos se dé cuenta al pleno con ocasión de la dación de cuentas de la Liquidación del presupuesto.

CUARTO.- En cumplimiento de la normativa expuesta, se elevan al Pleno de la Corporación, las siguientes Resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad local contrarias a reparos efectuados en el ejercicio 2023:

Código Seguro De Verificación	bCx/cxm9mYHpsi3xu/WdkA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Maria Almenara Ruiz	Firmado	27/08/2024 15:52:36	
Observaciones		Página	3/27	
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/bCx%2Fcxm9mYHpsi3xu%2FWdkA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Entidad	Ayuntamiento Los Barrios	Ejercicio	2023	Número de Expediente	2023/ TRD_01/001 750	Fecha del reparo	27/02/2023	Fecha del acuerdo o resolución	17/03/2023	Órgano que resuelve la discrepancia	Presidente	Importe	16.786,24	Fase del gasto reparada	Fase Acumulada (ADO),	Causa del reparo	Otro trámite declarado esencial por acuerdo Pleno,	¿Se trata de un expediente extrajudicial de crédito?	No	¿Aprecia el órgano interventor que los hechos acreditados o comprobados pudieran ser susceptibles de constituir una infracción administrativa o dar lugar a la exigencia de responsabilidades penales o contables?	No	Documentación	Acuerdos Pleno de la Corporación y/o de las Resoluciones de Presidencia, Informe de intervención,
Modalidad de Gasto	Personal	Tipo de Expediente	Retribuciones e indemnizaciones por razón del servicio	Importe	16.786,24																		
Ayuntamiento Los Barrios		2023		2023/ TRD_01/004 817		15/06/2023		26/06/2023		Presidente		1,00	Autorización (A),	Otro trámite declarado esencial por acuerdo Pleno,	No			No		Informe de intervención, Acuerdos Pleno de la Corporación y/o de las Resoluciones de Presidencia,			

Código Seguro De Verificación	bCx/cxm9mYHpsi3xu/WdkA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	27/08/2024 15:52:36
Firmado Por	Jose Maria Almenara Ruiz	Página	4/27		
Observaciones					
Uri De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/bCx%2Fcxm9mYHpsi3xu%2FWdkA%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Modalidad de Gasto	Personal	Importe	9.692,87	Tipo de Expediente	Retribuciones e indemnizaciones por razón del servicio	2023	NOMINA 09/2023	28/09/2023	29/09/2023	Presidente	9.782,90	Fase Acumulada (ADO),	Otro trámite declarado esencial por acuerdo Pleno,	No	No	Acuerdos Pleno de la Corporación y/o de las Resoluciones de Presidencia, Informe de intervención,
Modalidad de Gasto	Ayuntamiento Los Barrios	Importe	NOMINA 09/2023	Tipo de Expediente												
Modalidad de Gasto	Personal	Importe	9.782,90	Tipo de Expediente	Retribuciones e indemnizaciones por razón del servicio	2023	NOMINA 11/2023	27/11/2023	29/11/2023	Presidente	10.010,51	Fase Acumulada (ADO),	Otro trámite declarado esencial por acuerdo Pleno,	No	No	Acuerdos Pleno de la Corporación y/o de las Resoluciones de Presidencia, Informe de intervención,
Modalidad de Gasto	Ayuntamiento Los Barrios	Importe	NOMINA 11/2023	Tipo de Expediente												
Modalidad de Gasto	Personal	Importe	10.010,51	Tipo de Expediente	Retribuciones e indemnizaciones por razón del servicio	2023	NOMINA EXJUN/2023	07/06/2023	09/06/2023	Presidente	8.433,11	Fase Acumulada (ADO),	Otro trámite declarado esencial por acuerdo Pleno,	No	No	Acuerdos Pleno de la Corporación y/o de las Resoluciones de
Modalidad de Gasto	Ayuntamiento Los Barrios	Importe	NOMINA EXJUN/2023	Tipo de Expediente												

Código Seguro De Verificación	bCx/cxm9mYHpsi3xu/WdkA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Maria Almenara Ruiz	Firmado	27/08/2024 15:52:36
Observaciones		Página	6/27
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/bCx%2Fcxm9mYHpsi3xu%2FWdkA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		




Ayuntamiento Los Barrios	2023	NOMINA03/2023	28/03/2023	28/03/2023	Presidente	696.529,32	Reconocimiento de la Obligación (O),	Otro trámite declarado esencial por acuerdo Pleno,	No	No	Informe de intervención, Acuerdos Pleno de la Corporación y/o de las Resoluciones de Presidencia,
Modalidad de Gasto	Tipo de Expediente	Importe									
Personal	Retribuciones e indemnizaciones por razón del servicio	696.529,32									
Ayuntamiento Los Barrios	2023	NOMINA04/2023	26/04/2023	26/04/2023	Presidente	697.588,50	Fase Acumulada (ADO),	Otro trámite declarado esencial por acuerdo Pleno,	No	No	Informe de intervención, Acuerdos Pleno de la Corporación y/o de las Resoluciones de Presidencia,
Modalidad de Gasto	Tipo de Expediente	Importe									
Personal	Retribuciones e indemnizaciones por razón del servicio	697.588,50									
Ayuntamiento Los Barrios	2023	NOMINA04/2023	26/04/2023	26/04/2023	Presidente	9.927,74	Fase Acumulada (ADO),	Otro trámite declarado esencial por acuerdo Pleno,	No	No	Informe de intervención, Acuerdos Pleno de la Corporación y/o de las Resoluciones de Presidencia,
Modalidad de Gasto	Tipo de Expediente	Importe									
Personal	Retribuciones e indemnizaciones por razón del	9.927,74									

Código Seguro De Verificación	bCx/cxm9mYHpsi3xu/WdkA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Maria Almenara Ruiz		Firmado	27/08/2024 15:52:36
Observaciones			Página	8/27
Uri De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/bCx%2Fcxm9mYHpsi3xu%2FWdkA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



QUINTO.- En virtud del artículo 28.2 de R.D. 424/2017 y de Resolución de 10 de Julio de 2015 de la Presidencia del Tribunal de Cuentas que regula además de la remisión de los Acuerdos contrarios a reparos, la remisión de los acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa, se elevan a Pleno los acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa durante el ejercicio 2023:

Código Seguro De Verificación	bCx/cxm9mYHpsi3xu/WdkA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Maria Almenara Ruiz	Firmado	27/08/2024 15:52:36	
Observaciones		Página	12/27	
Uri De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/bCx%2Fcxm9mYHpsi3xu%2FWdkA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Entidad	Ayuntamiento Los Barrios	Ejercicio	2023	Número de Expediente	97/2022	Fecha del informe de intervención	17/01/2023	Fecha del acuerdo o resolución	19/01/2023	Importe	81.789,20	¿Existe crédito en el presupuesto vigente para el reconocimiento de la obligación, ya fuera inicialmente o a través de una modificación?	Si	¿Existe conformidad con las prestaciones realizadas?	Si	Motivo por el que se ha producido la omisión de fiscalización	Falta de tramitación del expediente correspondiente,	Si	¿Se trata de un supuesto que puede dar lugar a la nulidad del acto, en los supuestos contemplados en el art. 47 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas?	Si	Ausencia de contrato licitado cuando se produjo el gasto, siempre que aquel fuera preceptivo,	Se propone la revisión de oficio del acto	Presidente	Ejercicios anteriores	No	¿Se trata de un expediente de reconocimiento extra-judicial de crédito?	No	¿Se trata de un expediente de reconocimiento extra-judicial de crédito?	No	¿Aprecia el órgano interventor que los hechos acreditados o comprobados pudieran ser susceptibles de constituir una infracción administrativa o dar lugar a la exigencia de responsabilidades penales o contables?	No	Informe de omisión de fiscalización emitido por la Intervención, Acuerdos Pleno de la Corporación y/o Resolución de Presidencia,
Modalidad de Gasto	Contratación	Tipo de Expediente	Importe	81.789,20	Importe	500,00	Si	Otros,	Si	Ausencia de contrato licitado cuando se produjo el gasto,	Se propone la revisión de oficio del acto	Presidente	Ejercicio corriente	No	Informe de omisión de fiscalización emitido por la Intervención, Acuerdos Pleno																	

Código Seguro De Verificación	bCx/cxm9mYHpsi3xu/WdkA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	27/08/2024 15:52:36
Firmado Por	Jose Maria Almenara Ruiz	Página	13/27		
Observaciones					
Uri De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/bCx%2Fcxm9mYHpsi3xu%2FWdkA%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Ayuntamiento Los Barrios	2023	F/2023/37	24/05/2023	25/05/2023	85.941,96	Sí	Sí	Sí	Falta de tramitación del correspondiente expediente,	Sí	Ausencia de contrato licitado cuando se produjo el gasto, siempre que aquel fuera preceptivo,	Se propone la revisión de oficio del acto	Presidente	Ejercicio corriente	No	No	Informe de omisión de fiscalización emitido por la Intervención, Acuerdos Pleno de la Corporación y/o Resolución de Presidencia,
Modalidad de Gasto	Tipo de Expediente	Importe															
Contratación		85.941,96															
Ayuntamiento Los Barrios	2023	F/2023/4	14/02/2023	16/02/2023	42.258,49	Sí	Sí	Sí	Falta de tramitación del correspondiente expediente,	Sí	Ausencia de contrato licitado cuando se produjo el gasto, siempre que aquel fuera preceptivo,	Se propone la revisión de oficio del acto	Presidente	Ejercicio corriente	No	No	Informe de omisión de fiscalización emitido por la Intervención, Acuerdos Pleno de la Corporación y/o Resolución de Presidencia,
Modalidad de Gasto	Tipo de Expediente	Importe															
Otros Procedimientos		42.258,49															
Ayuntamiento Los Barrios	2023	F/2023/40	26/06/2023	27/06/2023	423.332,31	Sí	Sí	Sí	Falta de tramitación del correspondiente expediente,	Sí	Ausencia de contrato licitado cuando se produjo el gasto, siempre que aquel fuera preceptivo,	Se propone la revisión de oficio del acto	Presidente	Ejercicio corriente	No	No	Informe de omisión de fiscalización emitido por la Intervención, Acuerdos Pleno de la Corporación y/o Resolución de Presidencia,
Modalidad de Gasto	Tipo de Expediente	Importe															
Contratación		423.332,31															

Código Seguro De Verificación	bCx/cxm9mYHpsi3xu/WdkA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Maria Almenara Ruiz		Firmado	27/08/2024 15:52:36
Observaciones			Página	17/27
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/bCx%2Fcxm9mYHpsi3xu%2FWdkA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Ayuntamiento Los Barrios	2023	F/2023/44	12/07/2023	13/07/2023	143.766,96	Sí	Sí	Falta de tramitación del correspondiente expediente,	Sí	Ausencia de contrato licitado cuando se produjo el gasto, siempre que aquel fuera preceptivo,	Se propone la revisión de oficio del acto	Presidente	Ejercicio corriente	No	No	Acuerdos Pleno de la Corporación y/o Resolución de Presidencia, Informe de omisión de fiscalización emitido por la Intervención,
Modalidad de Gasto		Importe														
Contratación		143.766,96														
Ayuntamiento Los Barrios	2023	F/2023/47	25/07/2023	27/07/2023	19.074,62	Sí	Sí	Falta de tramitación del correspondiente expediente,	Sí	Ausencia de contrato licitado cuando se produjo el gasto, siempre que aquel fuera preceptivo,	Se propone la revisión de oficio del acto	Presidente	Ejercicio corriente	No	No	Informe de omisión de fiscalización emitido por la Intervención, Acuerdos Pleno de la Corporación y/o Resolución de Presidencia,
Modalidad de Gasto		Importe														
Contratación		19.074,62														
Ayuntamiento Los Barrios	2023	F/2023/49	01/08/2023	03/08/2023	81.576,37	Sí	Sí	Falta de tramitación del correspondiente expediente,	Sí	Ausencia de contrato licitado cuando se produjo el gasto, siempre que aquel fuera preceptivo,	Se propone la revisión de oficio del acto	Presidente	Ejercicio corriente	No	No	Acuerdos Pleno de la Corporación y/o Resolución de Presidencia, Informe de omisión de fiscalización emitido por la Intervención,
Modalidad de Gasto		Importe														
Contratación		81.576,37														

Código Seguro De Verificación	bCx/cxm9mYHpsi3xu/WdkA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Maria Almenara Ruiz		Firmado	27/08/2024 15:52:36
Observaciones			Página	18/27
Uri De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/bCx%2Fcxm9mYHpsi3xu%2FWdkA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



SEXTO.- Asimismo, en 2023, no consta que se hayan detectado o realizado anomalías en materia de ingresos según los datos obrantes en este Departamento a mi cargo, sin perjuicio de la fiscalización a posteriori que se realizará mediante técnicas de muestreo o auditoría.

SÉPTIMO.- De conformidad con el artículo 27.2 del R.D. 424/2017 se eleva un informe con los resultados obtenidos del control de las cuentas de mandamientos a justificar y Anticipos de Caja Fija, habiendo resultado, todas ellas, según antecedentes que constan en el Departamento de intervención, favorables con observaciones en algunos casos:

ANTICIPOS DE CAJA FIJA

Nº	Concepto	Habilitado	Importe (constituido)	Importe (reposiciones)	Obligaciones Reconocidas	Importe cancelado
1	A.C.F. INFORMÁTICA	Francisco Alamo de Fuentes	3.000,00 €	8.209,47 €	8.209,47 €	0,00 €
1	A.C.F. EDUCACIÓN	Josefa Gil Villanueva	3.000,00 €	14.945,33 €	14.945,33 €	3.000,00 €
2	A.C.F. CULTURA	Josefa Gil Villanueva	3.000,00 €	12.286,75 €	12.286,75 €	0,00 €
1	A.C.F. PATRIMONIO	Francisco Fuentes Rodríguez	500,00 €	0,00 €	157,36 €	0,00 €
1	A.C.F. DEPORTES	Antonio Arjona Gómez	3.000,00 €	12.924,22 €	12.924,22 €	0,00 €
1	A.C.F. PRESIDENCIA	Miguel Alconchel Jiménez	3.000,00 €	2.460,01 €	2.460,01 €	0,00 €
1	A.C.F. OBRAS Y SERVICIOS	Juan Ramos Chipirraz	3.000,00 €	1.027,58 €	1.027,58 €	0,00 €
1	A.C.F. SERVICIOS SOCIALES	Filomena Olid Rodríguez	3.115,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
1	A.C.F. SEGURIDAD CIUDADANA	José Viaga Garrido	1.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL			22615	51853.36	52010.72	3000

PAGOS A JUSTIFICAR

Código Seguro De Verificación	bCx/cxm9mYHpsi3xu/WdkA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Maria Almenara Ruiz	Firmado	27/08/2024 15:52:36
Observaciones		Página	25/27
Uri De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/bCx%2Fcxm9mYHpsi3xu%2FWdkA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Nº	Decreto concesión	Perceptor	Importe concedido	Importe justificado	Reposición Fondos	Fecha de Justificación	Informe
1	142/2023	Inmaculada Domínguez Carretero	3.000,00 €	2.945,44 €	54,56 €	04/05/23	Favorable con observaciones
2	231/2023	Daniel Pérez Cumbre	2.500,00 €	2.498,72 €	1,28 €	08/05/23	Favorable con observaciones
3	176/2023	José A. Villena Pérez	3.000,00 €	3.000,00 €	0,00 €	08/05/23	Favorable con observaciones
4	276/2023	Sandra Moreno Sánchez	995,00 €	922,54 €	72,46 €	21/03/23	Favorable con observaciones
5	328/2023	José Dávila Campos	104,97 €	104,97 €	0,00 €	04/05/23	Favorable con observaciones
6	295/2023	Elisa Benítez González	4.000,00 €	4.000,00 €	0,00 €	08/05/23	Favorable con observaciones
7	363/2023	Josefa Gil Villanueva	764,71 €	764,71 €	0,00 €	24/02/23	Favorable con observaciones
8	329/2023	Inmaculada Domínguez Carretero	3.000,00 €	2.783,35 €	216,65 €	04/05/23	Favorable con observaciones
9	405/2023	José A. Gómez Guerrero	815,29 €	815,29 €	0,00 €	04/05/23	Favorable con observaciones
10	471/2023	Eduardo Briones Villa	500,00 €	500,00 €	0,00 €	05/05/23	Favorable con observaciones
11	559/2023	M.ª Carmen Sánchez Correa	4.828,00 €	4.828,00 €	0,00 €	24/05/23	Favorable con observaciones
12	605/2023	Mª Angeles Gallego Gavira	3.000,00 €	2.977,50 €	22,50 €	24/05/23	Favorable con observaciones
13	600/2023	Alfonso Pecino López	2.400,00 €	2.330,20 €	69,80 €	05/05/23	Favorable con observaciones
14	775/2023	Camilo Lara Fernández	4.114,00 €	4.114,00 €	0,00 €	19/04/23	Favorable con observaciones
15	804/2023	José Dávila Campos	149,95 €	149,95 €	0,00 €	04/05/23	Favorable con observaciones
16	772/2023	Inmaculada Domínguez Carretero	2.000,00 €	1.999,00 €	1,00 €	23/05/23	Favorable con observaciones
17	771/2023	José A. Villena Pérez	5.000,00 €	5.000,00 €	0,00 €	05/06/23	Favorable con observaciones
18	747/2023	Natalia Gutiérrez Salazar	2.000,00 €	1.430,00 €	570,00 €	09/05/23	Favorable con observaciones
19	682/2023	Daniel Pérez Cumbre	6.000,00 €	6.000,00 €	0,00 €	24/05/23	Favorable con observaciones
20	1182/2023	José A. Villena Pérez	2.500,00 €	2.500,00 €	0,00 €	22/08/23	Favorable con observaciones
21	1134/2023	Elisa I. Benítez González	3.500,00 €	3.187,67 €	312,33 €	27/12/23	Favorable con observaciones
22	1241/2023	Alfonso Pecino López	2.400,00 €	2.095,79 €	304,21 €	06/10/23	Favorable con observaciones
23	1264/2023	José. A. Gómez Guerrero	4.500,00 €	4.261,74 €	238,26 €	21/08/23	Favorable con observaciones
24	1666/2023	Sara Lobato Herrera	3.000,00 €	2.793,89 €	206,11 €	14/11/23	Favorable con observaciones
25	1629/2023	Steffanie Van Roode	193,42 €	193,42 €	0,00 €	18/12/23	Favorable con observaciones

Código Seguro De Verificación	bCx/cxm9mYHpsi3xu/WdkA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Maria Almenara Ruiz	Firmado	27/08/2024 15:52:36
Observaciones		Página	26/27
Uri De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/bCx%2Fcxm9mYHpsi3xu%2FWdkA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		




27	1814/2023	Elisa I. Benítez González	4.000,00 €	3.978,82 €	21,18 €	11/12/23	Favorable con observaciones
28	1927/2023	Daniel Pérez Cumbre	1.400,00 €	838,79 €	561,21 €	11/12/23	Favorable con observaciones
29	1917/2023	Alfonso Reyes Pecino	1.600,00 €	1.230,95 €	369,05 €	11/12/23	Favorable con observaciones
30	2054/2023	M ^a Luisa Palacios Pérez	82,00 €	82,00 €	0,00 €	18/12/23	Favorable con observaciones
31	2076/2023	Josefa Gil Villanueva	588,24 €	588,24 €	0,00 €	14/12/23	Favorable con observaciones
32	2165/2023	Sara Lobato Herrera	3.000,00 €	2.840,07 €	159,93 €	04/01/24	Favorable con observaciones
33	2134/2023	Eduardo Briones Villa	1.200,00 €	985,00 €	215,00 €	26/12/23	Favorable con observaciones
34	2122/2023	Daniel Pérez Cumbre	4.000,00 €	4.000,00 €	0,00 €	22/01/24	Favorable con observaciones
35	2056/2023	M. ^a Carmen Sánchez Correa	1.270,00 €	1.004,10 €	265,90 €	26/12/23	Favorable con observaciones

Esta Intervención General Municipal ha realizado los informes citados en ejercicio de su función fiscalizadora, sin que se valoren cuestiones de oportunidad o conveniencia de la actuación fiscalizada.

En la Villa de Los Barrios, a la fecha de la firma electrónica

EL INTERVENTOR

Fdo.: José María Almenara Ruiz

Código Seguro De Verificación	bCx/cxm9mYHpsi3xu/WdkA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Maria Almenara Ruiz	Firmado	27/08/2024 15:52:36	
Observaciones		Página	27/27	
Uri De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/bCx%2Fcxm9mYHpsi3xu%2FWdkA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			